

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	2.638.525,58
	A.1. Operaciones corrientes	2.464.525,58
1	Gastos de personal	1.266.522,81
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	840.600,00
3	Gastos financieros	202.902,77
4	Transferencias corrientes	154.500,00
	A.2. Operaciones de capital	174.000,00
6	Inversiones reales	174.000,00
	B) Operaciones financieras	748.105,37
9	Pasivos financieros	748.105,37
	Total estado de gastos	3.362.290,95
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	3.383.630,95
	A.1. Operaciones corrientes	3.187.970,00
1	Impuestos directos	2.026.340,00
2	Impuestos indirectos	62.130,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	558.500,00
4	Transferencias corrientes	535.000,00
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00
	A.2. Operaciones de capital	195.660,95
6	Enajenación de inversiones reales	9.600,00
7	Transferencias de capital	186.060,95
	B) Operaciones financieras	3.000,00
9	Pasivos financieros	3.000,00
	Total estado de ingresos	3.386.360,95

PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1	26	ADMINISTRACION GENERAL	SECRETARIA	TERCERA
TECNICO DE GESTION ADSCRITA A INTERVENCION	1	A2	26	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	
POLICIA LOCAL	4	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL
POLICIA LOCAL	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VA- CANTE
POLICIA LOCAL MOVILIDAD	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VA- CANTE

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
ENCARGADO DE SERVICIOS MULTIPLES	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR
LIMPIADORA	5	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
BIBLIOTECARIA	1	A2	23	DIPLOMATURA
ARCHIVERO	1	A2	24	DIPLOMATURA
INGENIERO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR SAD	6	AP	14	ESTUDIOS PRIMARIOS
TECNICO INFORMATICO	1	C1	20	DIPLOMATURA

ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1ª	1	C2	16	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 2ª	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 3ª	3	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
PEON	1	AP	13	ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITOR LUDOTECA	2	C2	12	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	15	GRADUADO ESCOLAR

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULCIÓN
EDUCADORA DE FAMILIA	1	A2		DIPLOMATURA
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2		DIPLOMATURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS	1	C2		GRAUADO ESCOLAR

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 8 Y DOS VACANTES
LABORAL FIJO: 29
EVENTUAL: 3

TOTAL PLANTILLA: 40

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borox 7 de abril de 2014.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 3440